

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto, a partir de su entrada en vigencia deroga y/o modifica todo decreto, reglamento y disposición que le sea contraria.

DADA en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 326-09 que designa a la señora María Altagracia Cisneros, Subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 326-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La señora María Altagracia Cisneros, queda designada Subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 327-09 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Lic. Frederic Debord.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 327-09

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Lic. Frédéric Debord, Presidente de Orange Dominicana, S.A., quien ha demostrado un nivel de compromiso asumiendo grandes retos enmarcados en la introducción de nuevas tecnologías, produciendo un progreso económico y social en beneficios de las comunicaciones.

CONSIDERANDO: Que el Lic. Frédéric Debord ha prestado grandes colaboraciones al país en el orden de la participación de Orange Dominicana, S.A., en importantes acontecimientos de la vida social, cultural y deportiva dominicana, así como su contribución al desarrollo del sector de las telecomunicaciones.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, y sus modificaciones;

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al Lic. Frédéric Debord.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 328-09 que nombra a la señora Laura Faxas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 328-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente